

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	10916
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	08/06/1949
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/08/1948
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	COPIESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

<b>Título:</b>	FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE 16 DE AGOSTO DE 1948.
<b>Comentario:</b>	A través de este fallo, se declaró inexecutable el artículo 5 de la ley 67 de 1947 o Código de Trabajo, y la frase "Ni aceptado con anterioridad arreglo privado al respecto", contenida en el artículo 643 de la misma ley. TEMAS RELACIONADOS: INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE TRABAJO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

## Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	67	11/11/1947	10459	26/11/1947	DECLARA PARCIALMENTE INEXEQU	Este fallo declaró inexecutable el artículo 5 y la frase "Ni aceptado con anterioridad arreglo privado al respecto", contenida en el artículo

					IBLE	643, ambos de la ley 67 de 1947 o Código de Trabajo.
--	--	--	--	--	------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---